

**LISTADO DE VALORACIÓN DEFINITIVO DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES**  
**PLAZA NUM 151.- “UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)”.**

Reunida la Comisión de evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, la Comisión de evaluación

**RESUELVE**

Publicar el listado DEFINITIVO de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Esta resolución agota la vía administrativa. Ante la misma cabe la interposición de demanda en la jurisdicción laboral, en un plazo de 2 meses desde el día siguiente a la recepción de esta resolución

Presidenta Comisión evaluación

Secretaria Comisión de evaluación

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO DEFINITIVO DE MERITOS DE LA PLAZA  
NUM 151.- " UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)"**

	DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S	
	Registro de Entrada	E-01
	DNI	****1872**
<b>APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO</b>	
<b>A1.-</b> Experiencia en el desarrollo de aplicaciones en Java (0,4 ptos por mes trabajado)	20 ptos *(ver criterios de suficiencia, mínimo 8 ptos)	8,8
<b>A2.-</b> Experiencia en el desarrollo de aplicaciones en Angular (0,4 ptos por mes trabajado)	20 ptos *(ver criterios de suficiencia, mínimo 8 ptos)	11
<b>A3.-</b> Experiencia en manejo de BD oracle (0.20 ptos por mes trabajado)	5 ptos	0
<b>A4.-</b> Experiencia en el desarrollo de aplicaciones de ámbito sanitario (0.20 ptos por mes trabajado)	5 ptos	
<b>A1 y A2 Se exige una puntuación mínima de 8 puntos . En caso de que se obtengan menos de 8 puntos en cada uno de esos apartados, la candidatura será excluida del proceso de selección.</b>		
<b>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO</b>	
<b>B1.-</b> Formación en frameworks Java (Spring, Hibernate, JPA) (Curso de 50 horas-100 horas: 3 ptos) (Curso de 101 horas-200 horas: 5 ptos) (Curso de 200 horas a 500 horas: 8 ptos)	8 ptos	0
<b>B2.-</b> Formación en herramientas de construcción y control de versiones (Maven, SVN, Jenkins u otras similares) (Curso de 30-60 horas: 2 ptos) (Curso de 61-120 horas: 3 ptos) (Curso de más de 120 horas: 5 ptos)	5 ptos	0
<b>B3.-</b> Formación en desarrollo frontend avanzado (Angular avanzado, RxJS, Angular Material, testing con Jasmine/Karma/Cypress) (Curso de 30-60 horas: 2 ptos) (Curso de 61-120 horas: 3 ptos) (Curso de más de 120 horas: 5 ptos)	5 ptos	0
<b>B4.-</b> Formación en despliegues y servidores de aplicaciones (JBoss / WildFly, Tomcat, integración continua) (Curso de 10-40 horas: 1 pto) (Curso de 41-80 horas: 2 ptos) (Curso de más de 80 horas: 3 ptos)	3 ptos	0
<b>B5.-</b> Formación en seguridad de aplicaciones web y protección de datos (OWASP, GDPR, LOPDGD, ciberseguridad) (Curso de 10-40 horas: 1 pto) (Curso de 41-80 horas: 2 ptos) (Curso de más de 80 horas: 2 ptos)	2 ptos	0
<b>B6.-</b> Formación en interoperabilidad y estándares sanitarios (Curso de 10-40 horas: 1 pto) (Curso de 41-80 horas: 2 ptos) (Curso de más de 80 horas: 2 ptos)	2 ptos	0
<b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO</b>	
Conocimiento de lengua valenciana.  Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).	5 ptos	3
(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
<b>APARTADO D.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 ptos)</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO</b>	
Conocimiento de lengua inglesa.  El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.	5 ptos	0
(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
<b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO</b>	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	0
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 PTOS</b>	<b>22,8</b>